



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante el mes de diciembre del corriente año se entregará el título de Doctor Honoris Causa en la Universidad Nacional de la Plata al Magistrado Español Baltasar Garzón.

La noticia en sí no podría ocupar un espacio mas que en sociales o en el protocolo de algún homenaje coyuntural, dado que se ha vuelto de práctica otorgar a lo largo y ancho del mundo este tipo de distinciones honoríficas a personalidades de la cultura, de la ciencia quienes generalmente lo merecen, pero también se les da a jefes de Estado por el solo hecho de serlo o estar visitando algún país extranjero y hasta a alguna personalidad de la musica contemporánea, el cine o el deporte.

Pero en este caso, el homenaje tiene mucho que ver con nuestra historia y la de toda Latinoamérica, en momentos en que al decir de Eduardo Galeano los panegíricos de la globalización en nuestros países suelen ver la realidad con ojos de cíclope, es decir no debe haber fronteras para los negocios, pero si debe haberlas para la justicia. Se contempla en éxtasis la globalización del dinero, pero no puede ni verse la globalización de los derechos humanos. Vista con un solo ojo, la única transición posible de la dictadura a la democracia, es la transición de una injusticia a otra injusticia.

Así, la detención de Pinochet, un hecho normal, llenaba de estupor a los mandatarios latinoamericanos reunidos en Portugal, para ellos de una anormalidad inconcebible, desde el punto de vista del único ojo del cíclope. Pero ello implicaba al mismo tiempo una confesión. Los latinoamericanos estamos acostumbrados a la impunidad del terrorismo de estado y a la impotencia de la justicia, habitualmente subordinada, en nuestras tierras al poder político. Entonces se recurre a artilugios legales donde la inmunidad se transforma en impunidad y se recurre al eufemismo de designar con exjefes de Estado a dictadores sanguinarios.

Por ello, a los procesos que el Juez Baltasar Garzón esta llevando adelante, contra Pinochet y otros carniceros latinoamericanos, se los acusa de poner en peligro la gobernabilidad. Una democracia gobernada por el miedo: en el campo de visión del poder, no hay lugar para ninguna otra gobernabilidad democrática. Los presidentes latinoamericanos administran la doble hipoteca que las dictaduras han dejado, en herencia a las democracias: el pago de sus deudas y el olvido de sus crímenes. Las leyes de impunidad impuestas en todos los países por mandato de la amenaza militar, han elevado las matanzas por encima del mandato de la justicia: se ha identificado a la justicia con la venganza, a la memoria con el desorden y a la amnesia con la paz. Así aparecen muy



Legislatura de la Provincia de Río Negro

preocupados por la violación del principio de territorialidad de la justicia. Pero resulta que estos reos fueron en su momento campeones de la extraterritorialidad. El Plan Condor, la internacional del terror que coordinó el trabajo sucio de las dictaduras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Militares de toda la región se movían por toda la región y para ellos no existían fronteras. Este mercado común latinoamericano, el de la muerte, ha sido el único mercado común que ha funcionado con ejemplar eficacia entre nuestros diversos países. Hasta hace veinte años se secuestraba gente en cualquier lugar, fuera cual fuere la nacionalidad de los secuestradores y de los secuestrados, y se torturaba y se exterminaba mirando a quien pero sin mirar dónde.

Por ejemplo, Buenos Aires no fue solo el matadero de miles de argentinos y de muchos exiliados latinoamericanos de varios países, entre los más conocidos, el general chileno Carlos Prats, el general boliviano Juan José Torres, los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y, también muchos ciudadanos italianos, españoles, algunos franceses, suizos, suecos, alemanes y de otros países: por ellos está actuando, pero no solo por ellos, la justicia europea.

Aplicar y promover la aplicación de la justicia penal universal ha sido el principio rector del magistrado español Baltasar Garzón. El se ha convertido en un símbolo de la lucha contra la impunidad de los responsables por delitos de lesa humanidad.

Los derechos de las minorías étnicas del mundo, aquellas que no tienen un Estado propio, son otras de sus preocupaciones. El magistrado considera que frente a la permanente violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario se debería acelerar la ratificación por parte de todos los países el tratado, que permite investigar y juzgar a cualquier individuo que cometa un delito de lesa humanidad, cuando la justicia de su propio país no lo haga. Los crímenes contra la humanidad estaban prescritos en las leyes de 1848 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero estos derechos que fueron sostenidos en esta declaración nunca habían sido puestos en práctica por jueces. Entonces el valor de lo que inició Garzón fue hacer valer esos principios: que a un criminal se lo debe perseguir independientemente de su nacionalidad y del origen de las víctimas.

Dice Garzón que si la autoridad judicial actúa como poder legítimo, independiente y sometido al principio de legalidad, se tornará un elemento esencial sobre el cual se basará el sistema democrático y contribuirá al fortalecimiento de las instituciones. Asegura que la independencia del juez se garantiza, en el ámbito externo, por una rigurosa normatividad que le imponga el sólo sometimiento a la ley. Frecuentemente se recurre a la omisión y al perdón, pero la historia de los pueblos dice que el olvido de los pueblos y la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

manipulación del perdón actualiza el riesgo de que el pasado se repita. Agregó el magistrado que, sin embargo, contrario a lo que antes sucedía, hoy es más difícil ocultar estos episodios, y el compromiso de la sociedad civil ha encabezado una revolución pacífica, que ha dado lugar a una nueva dimensión, en la cual el concepto de soberanía pierde su sentido cuando se usa para impedir la persecución de los delitos.

Se pone de manifiesto su defensa de la libertad, la justicia y la vida, no como valores o conceptos abstractos, sino como axiomas que hacen posible la dignidad humana. Es el resurgimiento de la esperanza y la democracia, que como un logro de su pueblo, constituye para las demás naciones un mensaje de fortaleza y confianza en el futuro, pues un sistema jurídico solo es sustentable si se encamina a mantener vigente los valores fundamentales. En él se distingue al juez humanista del primitivo ejecutor de una vaga norma coercitiva, a quien ha hecho de la lucha por la libertad y la justicia una norma de su vida.

La Provincia de Río Negro y su Legislatura tienen una trayectoria recorrida en la lucha por los derechos humanos, desde la conformación de la CODEP con la recuperación de la democracia, la actual ley sobre la Memoria, innumerables leyes y declaraciones entre las que se destacan el acompañamiento a la iniciativa nacional de derogación de las leyes de punto final y obediencia debida y el apoyo a la sustanciación de los denominados juicios por la verdad.

POR ELLO

Autor: EDUARDO MARIO CHIRONI Y GUILLERMO WOOD.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito y adhesión al homenaje con la imposición del Doctorado Honoris Causa al Magistrado Español Baltasar Garzón ha realizarse durante el mes de diciembre del corriente año en la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2.- De forma.